

295

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verbal: 2019-00395

Demandante: Andrés Alexis Sema Díaz

Demandado: Marcela Isabel Arciria Zúñiga.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia de 28 de octubre de 2021 (ff. 12-15, cuaderno 2), mediante la cual confirmó la decisión de primer grado dictada por esta sede judicial el 26 de noviembre de 2019.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el art. 329 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



Artemido Gualteros Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **16 de marzo de 2021**

Por anotación en estado electrónico No **036** de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Fijado a las **8:00 a.m.**

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García